

Medellín, 05 de enero de 2026

SEÑORES  
**I.U.DIGITAL DE ANTIOQUIA**

Asunto: presentación servicio de transporte público tipo taxi – modalidad empresarial: Vale Corporativo

Cordial saludo,

Desde Tax Coopebombas LTDA, nos dirigimos a ustedes para presentarles la propuesta detallada del servicio público de transporte tipo Taxi en la modalidad empresarial por vale, contamos con una **plataforma web** que permite a las empresas realizar controles y seguimientos las 24 horas al día, los 7 días a la semana y los 365 días al año con seguridad, agilidad y confiabilidad de los servicios solicitados, así como la verificación de indicadores de gestión en la prestación del servicio.

**Beneficios:**

- Controlar los gastos de transporte de las organizaciones.
- Informe de los servicios facturados consolidando de vales electrónicos, híbridos y por Mensaje de Texto.
- Tarifa estimada del servicio.
- Visualización de origen y destino de los funcionarios en tiempo real.
- Herramientas tecnológicas de fácil uso.
- Asignación de Ejecutivo de Cuenta para el manejo comercial.
- Modalidad de Vale: Electrónico, Híbrido y por Mensaje de Texto.
- Capacitación para todos sus colaboradores en cuanto al portal cliente vale y la App Coopebombas.
- Capacitación sobre el uso del vale electrónico, híbrido y por Mensaje de Texto.
- Centro de Servicios para Clientes disponible las 24 horas al día, los 7 días de la semana, los 365 días al año.
- Servicio de reserva a municipios (Planilla de Viaje Ocasional Electrónica), aeropuerto, servicio por hora, horas pico, entre otros.



## Tarifas de transporte público tipo Taxi

Mediante Resolución número 202550006374 del 06 de febrero de 2025 la Secretaría de Movilidad de Medellín, como autoridad de transporte competente en esta modalidad, fijó las **tarifas** para el transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi de nivel básico, de la siguiente manera:

- **Arranque o banderazo:** cinco mil cien pesos (\$5.100)
- **Valor caída por cada 92 metros:** doscientos pesos (\$200)
- **Carrera mínima:** siete mil cuatrocientos pesos (\$7.400)
- **Valor de espera (60 segundos):** trescientos cincuenta pesos (\$350)
- **Valor hora contratada:** treinta y dos mil pesos (\$32.000)
- **Valor Aeropuerto José María Córdova:** ciento diez y ocho mil pesos (\$118.000), incluido el pago del peaje.

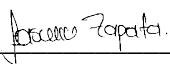
### Adicionales:

- ✓ El servicio de transporte tipo Taxi se encuentra exento del impuesto IVA
- ✓ Para la prestación del servicio cuentan con el respaldo y la garantía de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada. Somos la empresa líder en el sector, con más de 80 años de trayectoria, contamos con un parque automotor que asciende a los de 8.200 vehículos registrados para el transporte de sus colaboradores.

### Los parámetros de facturación son los siguientes:

Se cobrará adicionalmente al valor del servicio de transporte el **9%**, el cual se entenderá como costo administrativo para la empresa **I.U DIGITAL DE ANTIOQUIA**. Tax Coopebombas deberá presentar para el pago **(2)** facturas en el mes, con un corte cada 15 días de cada mes por los servicios efectivamente prestados, correspondientes a los vales presentados para cobro por los conductores. El pago de la factura deberá ser efectuado máximo dentro de los **15** días calendarios siguientes a la fecha de expedición de la factura.

Atentamente,



Yasmin Sirley Zapata Jaramillo  
Ejecutivo de Cuenta  
604 512 4243 Ext. 109  
yzapata@coopebombas.com

